

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Nº19.886 Y DECRETO 250.

DECRETO ALC. EXENTO No.

23 JUL 2013 3 3 0 5 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 140 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 12/07/2019; Ord. N° 147 del Director del Liceo San Francisco de Quito, Enrique White Montenegro, de fecha 08/07/2019; Certificado SEP N° 86/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 274/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de "180 PALMETAS DE SEGURIDAD, para el Liceo San Francisco de Quito, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP.

2680-245-CM19 IMPORTADORA BILINGUAL SPA

\$ 7.240.435.- PESOS , IVA INCLUIDO

DE-INDEPENDENCIA

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

CCF/fva

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco-Daem(179) - Oficina de Partes